

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00548 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 06/05/2015 Renovación: Caducidad: 31/08/2026
Nombre Comercial: DEFT PREMIUM

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.
Grajski trg 21
SI-2327 RaE
ESLOVENIA

Fabricante

ALBAUGH EUROPE SARL
World Trade Center Lausanne. Avenue Gratta-Paille, 2.
1018 Lausanne
SUIZA

Composición

METSULFURON METIL 20% [SG] P/P

Envases

Botella de plástico de 60 g. en 100 ml.
Botella de plástico de 100 g. en 200 ml.
Botella de plástico de 120 g. en 200 ml.
Botella de plástico de 180 g. en 540 ml.
Botella de plástico de 200 g. en 540 ml.
Botella de plástico de 450 g. en 800 ml.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Barbechos	Dicotiledóneas anuales	0,01 Kg/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar únicamente del 15 de marzo al 30 de abril. No se utilizarán como alimento para el ganado.
Cebada	Dicotiledóneas anuales	0,015 - 0,03 Kg/ha	1	100-400 l/ha	De invierno y de primavera. Aplicar 0.015 kg/ha en el BBCH 13-19, 0.020 kg/ha del BBCH 20-29 y 0.030 kg/ha en el BBCH 30-41 para cebada de primavera y 0.025 kg/ha del BBCH 20-29 y 0.03 kg/ha del BBCH 30-41 para cebada de invierno.
Centeno	Dicotiledóneas anuales	0,025 - 0,03 Kg/ha	1	100-400 l/ha	De invierno. Aplicar 0.025 kg/ha del BBCH 20-29 y 0.03 kg/ha del BBCH 30-41.
Trigo	Dicotiledóneas anuales	0,025 - 0,03 Kg/ha	1	100-400 l/ha	Se incluye trigo de invierno y trigo duro. Aplicar 0.025 kg/ha del BBCH 20-29 y 0.03 kg/ha del BBCH 30-41.
Triticale	Dicotiledóneas anuales	0,025 - 0,03 Kg/ha	1	100-400 l/ha	De invierno. Aplicar 0.025 kg/ha del BBCH 20-29 y 0.03 kg/ha del BBCH 30-41.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Barbechos, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale

NP

Condiciones Generales de Uso



Se debe observar un retraso de 120 días después del tratamiento antes de sembrar o plantar nuevos cultivos, excepto para los cultivos donde existe una autorización para el metsulfuron-metilo. Estos cultivos no deben ser tratados nuevamente con metsulfuron-metilo.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación





En todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga y aplicación se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 que proteja frente a salpicaduras de productos líquidos y calzado resistente.

Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo: • Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. • En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación. • No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



S_{Pe} 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente .

S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

S_{Pe} 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada o 1 m junto con boquillas de reducción de la deriva del 50%.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto



Eliminación del producto y/o caldo

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de las aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

